



TERRY HURTADO GÓMEZ
Concejal de Santiago de Cali
terryhurtadoconcejal@gmail.com
Celular 3164968888

Asunto: Respuesta a petición de informe en los avances en materia de la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana y de la Política Pública Integral de Derechos Humanos en el Distrito de Santiago de Cali.

Cordial saludo,

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito “diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación”.

En respuesta al oficio de la referencia de fecha 14 de septiembre de 2022, en la cual solicita:

“1. Presentar un informe que contenga los avances en materia de la formulación de la Política Pública de Cultura Ciudadana en el Distrito de Santiago de Cali. Así como las acciones concretas que se han incorporado, teniendo en cuenta la relación animal humano – otras especies de animales y el principio de Ética interespecie, consignado en el Artículo 2 del Acuerdo.

2. Presentar un informe que contenga los avances en materia de la formulación de la Política Pública Integral de Derechos Humanos en el Distrito de Santiago de Cali. Así como las acciones concretas que se han incorporado, teniendo en cuenta la relación animal humano – otras especies de animales y el principio de Ética interespecie, consignado en el Artículo 4 del Acuerdo”.

Me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Política Pública de Cultura Ciudadana

Para la fecha se cuenta con una participación ciudadana superior a las 10.000 personas, su problema público ya fue validado en el Consejo Consultivo de Cultura Ciudadana. Igualmente, como parte de la construcción del documento se ha avanzado en el marco



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

teórico, alineando este con los avances propuestos por Corpovisionarios en documentos anteriores, entre los principales aportes se encuentran los siguientes:

- ✓ Corresponsabilidad
- ✓ Teorías del comportamiento
- ✓ Normas Sociales
- ✓ Capital Social
- ✓ Participación
- ✓ Auto – Mutua - Regulación
- ✓ Ciudadanía y nuevas ciudadanías
- ✓ Bioética
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Cultura de Paz.

Para la actualización del diagnóstico se tomaron algunas de las agendas de ciudad en Cultura Ciudadana propuestas en anteriores gobiernos, los aportes de las encuestas de cultura Ciudadana creadas por Corpovisionarios y las realizadas por la administración y los aportes de diversas entrevistas, talleres y revisiones realizadas por todos los actores que promueven la cultura ciudadana en Cali.

Con el objetivo de lograr que el principio de ética interespecie que busca construir una relación armónica con el medio-ambiente y los demás animales, sea transversal a todo el desarrollo de la política pública, se incorporó dentro del marco teórico la discusión entre la perspectiva Antropocentrista vs una perspectiva de carácter Biocentrista donde se busca reconocer el valor intrínseco de los seres vivos independiente de los humanos, buscando que el hombre ya no esté en la naturaleza en un rol de superioridad jerárquica, sino como un miembro diferente.

Posteriormente y teniendo en cuenta la importancia de construir esa relación armónica de las prácticas y comportamientos que promuevan esas transformaciones de la relación entre el hombre y su entorno, se planteó como una de las líneas de construcción del diagnóstico la línea de “armonía con el entorno”, la cual busca comprender las prácticas, actitudes, representaciones, conocimientos y creencias que se dan en cómo nos relacionamos con el medio ambiente, la movilidad y el espacio público.

En el análisis de la línea se han encontrado problemáticas relacionadas con el manejo de los residuos sólidos y la relación con los seres sintientes.

Si bien la política aún no ha definido de manera clara las acciones a realizar en los territorios, es claro que buscará articular acciones que promuevan la transformación de



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

comportamientos frente a los seres sintientes y el medio ambiente, como el proyecto “Incorporación de una cultura interespecie y de protección ambiental en Santiago de Cali”.

2. Política Publica de Derechos Humanos:

Nos permitimos informar de manera atenta y respetuosa que desde este organismo se hizo entrega a la Secretaría de Gobierno del documento de política pública de derechos humanos, el cual cuenta con las respectivas viabilidades por parte de los Departamentos de Planeación, Hacienda y Jurídica Distrital, para surtir el trámite respectivo ante el Concejo Distrital. Según respuesta emitida por la Secretaría de Gobierno mediante radicado No. 20224112020008034 del 09-09-2022, el proyecto de acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS” hace parte de las iniciativas de interés de la Administración Distrital y será radicada en el Concejo Distrital el día 1° de octubre en sesiones ordinarias, para que se garantice el proceso de estudio y debate en la Comisión de Plan y Tierras, instancia previa al debate de esta Corporación Edilicia.

Respecto a las acciones concretas incorporadas en el proyecto de acuerdo de la Política Pública de Derechos Humanos, se indican a continuación las siguientes que se encuentran relacionadas en el artículo 7. PLAN DE ACCIÓN. 7.2. ACCIONES DEL EJE ESTRATÉGICO DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES:

7. *Áreas en proceso de restauración, protección y conservación de los bosques, preservando los ecosistemas y erradicando la tala indiscriminada, la invasión de terrenos y las actividades de extracción de flora y fauna.*
8. *Fortalecer las áreas de restauración y ecosistemas protegidos a través de procesos de control y vigilancia.*
9. *Áreas con jornadas de vigilancia que mitiguen la minería ilegal a mediana y gran escala, garantizando el respeto por las fuentes hídricas, áreas protegidas, zonas de biodiversidad, agroalimentarias y todos los ecosistemas estratégicos para la vida y la biodiversidad.*
10. *Generar estrategias de promoción y protección de la casa común y la cultura, para la paz interespecie.*

Estas acciones incorporadas dentro del proyecto de acuerdo de la política pública parten de un marco conceptual amplio sobre nuestras especies animales, incorporado en el documento técnico, según el cual,

“es importante mencionar el avance hacia el reconocimiento y extensión de la dignidad inherente a otros seres vivientes no humanos como sujetos de derechos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE PAZ
Y CULTURA CIUDADANA

con quienes convivimos. Se trata de reconsiderar la manera en que como seres humanos nos relacionamos entre sí y con el resto de los seres vivos, bajo un marco de respeto, salvaguardia, protección y restauración. Tal como lo ha expresado la Corte Constitucional, los animales son relevantes desde el punto de vista constitucional en dos sentidos, primero, como partes integrantes de la naturaleza, y segundo, como individuos sintientes que tienen un valor propio independientemente de su aporte ecosistémico. Así, para la Corte, como partes integrantes de la naturaleza “los animales silvestres no son reconocidos en tanto individuos sino como ejemplares de una especie silvestre que cumple distintas funciones ecosistémicas que son tuteladas en atención al deber constitucional de protección al medio ambiente”, mientras que como seres sintientes “los animales son reconocidos como seres que tienen un valor propio” (Sentencia SU016/20).

Finalmente, le expresamos que la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana estará presta a atender cualquier inquietud, la cual de acuerdo a nuestras competencias funcionales, podamos resolver.

Cordialmente,


FABIO ARIEL CARDOZO MONTEALEGRE
Secretario de Despacho

Anexo: - Oficio Secretaría de Gobierno (Radicado No. 202241120200008034 del 09-09-2022)
- Documento técnico de Política Pública de DDHH
-Proyecto de Acuerdo PPDDHH
-Exposición de Motivos PPDDHH

Proyectó: Noa Navi Romero- Contratista
David Andrés Timoté – Profesional Universitario
Elaboró: María Camila Mosquera Luna – contratista 
Revisó: Patricia Gómez Benjumea – contratista 

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php